



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC: 41455/2019

CÓRDOBA, 2 de octubre de 2019

VISTO

La nota presentada el 15 de agosto de 2019 por la secretaria Académica de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Dra. Nesvit CASTELLANO para la contratación del Dr. Enrique Andrés COLEONI.

La Resolución CD N° 297/2015 de la FAMAF que crea el Programa de Formación Docente para doctorandos.

La Ordenanza HCS N° 05/2012 que fija el Régimen de Contrataciones de Personal en el ámbito de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC).

La Ordenanza HCS N° 05/2013 que prescribe la cantidad de módulos en que consiste una contratación menor y la Resolución R. N° 1017/2019 que determina el valor de dicho módulo en PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) y;

CONSIDERANDO

 Que en la nota mencionada en el VISTO la Dra. Castellano solicita la contratación del Dr. Enrique Andrés COLEONI (DNI: 18.177.085) para el dictado de la práctica del curso de “Introducción a la Docencia Universitaria 2019”, correspondiente al segundo semestre de 2019 y perteneciente al Programa de Formación Docente de la FAMAF.

 Que el profesional cuya contratación se solicita desempeñará sus tareas durante doce (12) días en el período comprendido entre el 19 de agosto y el 15 de noviembre de 2019, implicando un total de sesenta (60) horas, con un máximo de diez (10) horas semanales, distribuidas a lo largo de trece (13) semanas consecutivas, en fechas de determinar de común acuerdo con los/as estudiantes del curso.

 Que la retribución prevista para el contratado será de PESOS VEINTIOCHO MIL (\$ 28.000) cancelables en un sólo pago una vez cumplimentada la prestación prevista.

Que la erogación que demande la contratación aludida será afrontada con recursos del presupuesto en vigencia, inciso 3), Servicios No Personales, del Fondo Universitario (Fuente 16) o de la Contribución Gobierno (Fuente 11) según corresponda.

Que la Ordenanza HCS N° 05/2012 establece en el Art. 17 de su Anexo I los requisitos para la celebración de un contrato de corta duración bajo la modalidad de Adhesión, pudiendo perfeccionarse dicho instrumento mediante el dictado de una resolución decanal cuando sea por un período que no supere los treinta (30) días corridos en el año calendario y el monto de la retribución no exceda el estipulado para las contrataciones menores, que según las prescripciones combinadas de la Ordenanza HCS N° 05/2013 y la Resolución R. N° 1017/2019 asciende en la actualidad a PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000).



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

Que el Área Económico-Financiera ha informado que existe previsión presupuestaria para enfrentar la erogación en cuestión.

Que la Asesoría Jurídica de la Facultad ha tomado la debida intervención manifestando la inexistencia de impedimentos para el dictado de la medida;

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Perfeccionar la contratación del Dr. Enrique Andrés COLEONI (DNI: 18.177.085), cuyos datos se consignan en el anexo a la presente, para el dictado de la práctica del curso de “Introducción a la Docencia Universitaria 2019”, correspondiente al segundo semestre de 2019 y perteneciente al Programa de Formación Docente de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA.

ARTÍCULO 2º: Establecer que la prestación se llevará a cabo durante doce (12) días en el período comprendido entre el 19 de agosto y el 15 de noviembre de 2019, implicando un total de sesenta (60) horas, con un máximo de diez (10) horas semanales, distribuidas a lo largo de trece (13) semanas consecutivas, en fechas de determinar de común acuerdo con los/as estudiantes del curso.

ARTÍCULO 3º: Fijar la retribución del contratado en PESOS VEINTIOCHO MIL (\$ 28.000) cancelables en un sólo pago una vez cumplimentada la prestación prevista.

ARTÍCULO 4º: Efectuar la presente contratación por medio de un Contrato de Corta Duración bajo modalidad de Adhesión según lo establecido por la Ordenanza HCS N° 05/2012 en su Anexo I.

ARTÍCULO 5º: Imputar el egreso que origine la presente contratación con cargo a los recursos del presupuesto en vigencia, inciso 3), Servicios Personales, del Fondo Universitario (Fuente 16) o de la Contribución Gobierno (Fuente 11) según corresponda.

ARTÍCULO 6º: Informar al contratado que debe notificarse de la presente resolución dentro de los diez (10) días hábiles de su dictado.

ARTÍCULO 7º: Notifíquese, publíquese y archívese

RESOLUCIÓN DECANAL N° 577/2019


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

Anexo

(Resolución Decanal N.º 577/2019)

Nombre y Apellido: Enrique Andrés COLEONI

DNI: 18.177.085

CUIL/CUIT: 20-18177085-7

Categoría de Monotributo: A

Motivo de la Contratación: Dictado del curso de "Introducción a la Docencia Universitaria 2019" correspondiente al segundo semestre de 2019 y perteneciente al Programa de Formación Docente de la FAMAF/UNC

Modalidad de la Contratación: Contrato de Corta Duración bajo modalidad de Adhesión.

Lugar de Trabajo: FAMAF

Fechas: Doce (12) días en el período comprendido entre el 19 de agosto y el 15 de noviembre de 2019

Monto Total de la contratación: PESOS VEINTIOCHO MIL (\$ 28.000)

Carga horaria: Sesenta (60) horas, con un máximo de diez (10) horas semanales, distribuidas a lo largo de trece (13) semanas consecutivas.

Fondo: Imputar el egreso que origine la presente contratación con cargo a los recursos del presupuesto en vigencia, inciso 3), Servicios Personales, del Fondo Universitario (Fuente 16) o de la Contribución Gobierno (Fuente 11) según corresponda.